UT IMACORPACTO

POR LA ANE

FORMATO No. 4B
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL

Señores
Agencia Nacional del Espectro - ANE
Ciudad

REF: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-119- 2026

Los suscritos, JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES identificado con cedula de ciudadanía 98.672.341 de Envigado y **JENNIFER BRISETH MEDINA NOSSA** identificada con cedula de ciudadanía **1.030.586.054 de Bogotá D.C.**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.** con NIT **900.075.108-3** y **CORPACTO S.A.S.** con NIT **900.502.939-1**, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **Unión Temporal** para participar en el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es ***"Contratar un operador logístico con capacidad técnica, humana y financiera para diseñar, planear, producir y ejecutar de manera integral los eventos institucionales de la ANE durante 2026, bajo estándares de calidad y continuidad operativa, incluyendo como componente especial la organización de la 48ª Reunión del Comité Consultivo Permanente II (CCP II) de Radiocomunicaciones de CITEL."***, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

La duración de la Unión Temporal será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.

1. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	**TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**[1]	**COMPROMISO (%)**[2]
Imagroup Colombia S.A.S.	Elaboración de la propuesta, coordinación y ejecución del contrato, que incluye entre otras cosas, la coordinación operativa, relacionamiento institucional, ejecución logística integral, gestión administrativa y financiera.	90%

1Si bien la responsabilidad de la unión temporal es solidaria, los integrantes de la Unión Temporal deben señalar que actividades adelantarán en caso de ser adjudicatarios del proceso.

2 El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%

Corpacto S.A.S.	Apoyo en la elaboración de la propuesta, coordinación y ejecución del contrato, que incluye entre otras cosas, la coordinación operativa, relacionamiento institucional, ejecución logística integral, gestión administrativa y financiera.	10%

2. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL **UT IMACORPACTO POR LA ANE 2026**
3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
4. El representante de la Unión Temporal es **JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES**, identificado con la cédula de ciudadanía N° **98.672.341 de Envigado**, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del(los) contrato, firmarlo(s) y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
5. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: [Marque con una **X** la opción que corresponda teniendo en cuenta lo indicado en la **NOTA**]

OPCION 1: La unión temporal a nombre propio y en representación de sus miembros: _**X**_
OPCION 2: En forma conjunta los miembros de la unión temporal: _____

NOTA: De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 1.6.1.4.1.11 del Decreto 1625 de 2016: "*Cuando el consorcio o unión temporal realice directamente actividades gravadas, en este caso, por ser responsable del IVA de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, deberá facturar electrónicamente en los términos del literal a) del numeral 2 de este artículo*", es decir, **facturar en su propio nombre y bajo su propio NIT**.

6. En caso de resultar adjudicatario, los pagos deberán efectuarse a la cuenta bancaria **CORRIENTE de BANCOLOMBIA** No. **52793997594** a nombre del titular **IMAGROUP COLOMBIA S.A.S.**
7. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección de correspondencia **TV 42B # 63C - 20**
Dirección electrónica JURIDICO@IMAGROUPCOLOMBIA.COM
Teléfono **(604) 444 32 26** Celular **3181597205**
Ciudad **MEDELLIN**

UT IMACORPACTO

POR LA ANE

En constancia, se firma en BOGOTA D.C., a los 28 días del mes de ABRIL de 2026.

JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
C.C. 98.672.341 de Envigado
Representante Legal
IMAGROUP COLOMBIA S.A.S
NIT. 900.075.108-3

JENNIFER BRISETH MEDINA NOSSA
C.C. 1.030.586.054 de Bogotá
Representante Legal
CORPACTO S.A.S.
NIT. 900.502.939-1

ACEPTO,

JUAN ESTEBAN TABORDA GRISALES
C.C. 98.672.341 de Envigado
Representante Legal
UT IMACORPACTO POR LA ANE 2026